

Administración Local

Ayuntamientos

VILLAMAÑÁN

APROBACIÓN PROYECTO SENDA PEATONAL VILLAMAÑÁN-VILLACÉ (II FASE)

En sesión plenaria, celebrada con carácter ordinario el día 29 de enero de 2018, se vino en adoptar el acuerdo de aprobar el proyecto básico y de ejecución de la obra Senda Peatonal de Villamañán a Villacé (II fase), redactado por don Julián Garrido Martínez.

El mismo se somete a un trámite de exposición pública durante el plazo de veinte días hábiles computados a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que las personas (físicas o jurídicas) o entidades titulares de un derecho o interés legítimo puedan examinarlo y realizar las alegaciones que tengan por conveniente.

A tal efecto se podrá consultar la documentación en las dependencias municipales de la Casa Consistorial de Villamañán, sita en plaza Mayor, sn, en horario de atención al público de 9 a 14 horas.

Si contra el referido acuerdo no se formularan alegaciones, el mismo devendrá definitivo en vía administrativa; en caso de formularse alegaciones, las mismas serán objeto de estudio y ponderación, fundada en derecho, por parte del plenario municipal

En Villamañán, a 13 de febrero de 2018.–El Alcalde, Higinio García Domínguez.